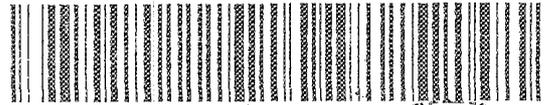


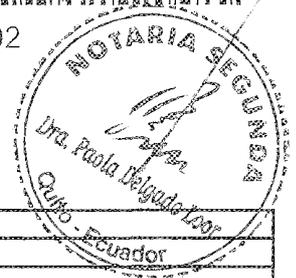


Factura: 001-002-000023324



20151701002003002

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002003002



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1701623678
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HABITAT CIA. LTDA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1701623678

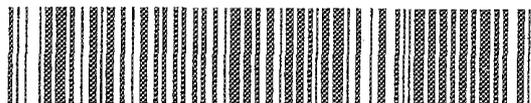
OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000023323



20151701002P07597

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P07597					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1701623678	ECUATORIANA	GERENTE	HABITAT CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA: HABITAT CÍA. LTDA.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 **COPIAS**

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **Doctora Paola Delgado Looor, Notaria Segunda del Cantón Quito**, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de reforma de estatutos, Roque Simón Sevilla Larrea, en su calidad de Representante Legal de la Compañía **HABITAT CÍA. LTDA.**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento Roque Simón Sevilla Larrea, en su calidad de Representante Legal de la Compañía **HABITAT CÍA. LTDA.**, conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante, autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, que se agrega como documento habilitante; el compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** **HABITAT CÍA. LTDA.**, se constituyó ante el Notario Décimo Primero de Quito, el diez de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y debidamente inscrita

en el Registro Mercantil de Quito el tres de octubre del mismo año. **B)** Se celebró una escritura pública de reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma integral de estatutos de la compañía, ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito, el veintiocho de abril del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de julio del mismo año **C)** El último acto societario de la compañía es el aumento de capital suscrito, prórroga de plazo y consecuente reforma del estatuto social, el cual fue otorgado mediante escritura pública de fecha doce de junio de dos mil quince, en la Notaría Vigésima Octava de Quito, e inscrito en el Registro Mercantil de Quito el veinticinco de junio de dos mil quince; **D)** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha nueve de diciembre de dos mil quince se resolvió: **Uno)** Aprobar el cambio de objeto social y correspondiente reforma al estatuto social de la compañía; **Dos)** Autorizar al Gerente o Presidente de la compañía de forma individual o conjunta, a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos; y cualquier otro acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. **TERCERA: REFORMA.-** Es voluntad de los socios, de acuerdo con el Acta de Junta General celebrada el nueve de diciembre de dos mil quince, reformar los estatutos de la compañía con el contenido detallado a continuación: **“Artículo cuatro.- OBJETO Y MEDIOS.-** En virtud de lo previsto en la Ley de Compañías vigente, la Compañía tendrá por objeto social la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo cuatrocientos veinte y nueve (429) de la Ley de Compañías para sociedades holding o tenedoras de acciones. La compañía podrá actuar como representante legal de compañías, así como realizar los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes.”.- **QUINTA: MARGINACIÓN.-** Las partes solicitan a la Notaría Décimo Primera de Quito, que tome nota de esta escritura de reforma de estatutos sociales, al margen de la escritura matriz de constitución celebrada diez de septiembre de mil novecientos setenta

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



y cuatro. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza a los Abogados Diego Armas Medina y Priscila Encalada Luna, a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente acepta el contenido del presente instrumento por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA

c.c. 1701623678

Dr. Paolo Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE HABITAT CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de diciembre de 2015, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. de las Palmeras N45.74 y de las Orquídeas, Edificio Las Palmeras, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada "HABITAT CÍA. LTDA.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Socios de la Compañía:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	PARTICIPACIONES	VALOR POR PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)
Roque Simón Sevilla Larrea	Si mismo	2.600	1,00	2.600,00
Pilar Pérez Ordóñez	Si mismo	2.600	1,00	2.600,00
Elisa Sevilla Pérez	Si mismo	1.600	1,00	1.600,00
Ana María Sevilla Pérez	Si mismo	1.600	1,00	1.600,00
Luis Miguel Sevilla Pérez	Ana María Sevilla Pérez	1.600	1,00	1.600,00
TOTAL		10.000		10.000,00

Preside la Junta de Socios, la Presidenta de la compañía, señora Pilar Pérez; y, actúa como Secretario su Gerente, señor Roque Sevilla.

La señora Ana María Sevilla Pérez, actúa por sí misma y en representación del señor Luis Miguel Sevilla Pérez, conforme carta poder que se adjunta.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE HABITAT CÍA. LTDA.



1. Aprobar el cambio de objeto social y correspondiente reforma al estatuto social de la compañía; y,
2. Autorizar al Gerente o Presidente de la compañía de forma individual o conjunta, a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos; y cualquier otro acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

1. **Aprobar el cambio de objeto social y correspondiente reforma al estatuto social de la compañía:**

El Gerente de la compañía, propone que se reforme el artículo cuatro del estatuto social de la compañía, por el siguiente:

Artículo cuatro.- OBJETO Y MEDIOS.- En virtud de lo previsto en la Ley de Compañías vigente, la Compañía tendrá por objeto social la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial, en los términos definidos en el artículo 429 de la Ley de Compañías para sociedades holding o tenedoras de acciones. La compañía podrá actuar como representante legal de compañías, así como realizar los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas vigentes.-

Los socios, una vez discutida la propuesta de reforma al estatuto social presentada por el Gerente, resuelven aprobar el presente punto del orden del día, y por tanto aprobar la reforma al artículo cuatro del estatuto de la compañía.

2. **Autorizar al Gerente o Presidente de la compañía de forma individual o conjunta, a la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos; y cualquier otro acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite:**

La Presidenta de la compañía pone a consideración de los socios, el segundo punto del orden del día.

De forma unánime, los socios resuelven autorizar al Gerente y al Presidente de la compañía, para que de forma individual o conjunta suscriban cuanto documento fuere necesario para ejecutar las resoluciones adoptadas en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios

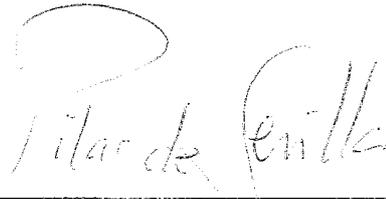
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE HABITAT CÍA. LTDA.

De forma unánime, los socios resuelven autorizar al Gerente y a la Presidenta de la compañía, para que de forma individual o conjunta suscriban cuanto documento fuere necesario para ejecutar las resoluciones adoptadas en la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de HABITAT CÍA. LTDA.



Roque Simón Sevilla Larrea
Socio / Secretario Junta



Pilar Pérez Ordóñez
Socia / Presidenta Junta



Elisa Sevilla Pérez
Socia



Ana María Sevilla Pérez
Socia



Luis Miguel Sevilla Pérez
Representado por: Ana María Sevilla Pérez
Socio

Exp. 13157

Quito, 27 de Mayo de 2014

Señor Economista
Roque Simón Sevilla Larrea
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía HABITAT CIA. LTDA., realizada el 27 de Mayo de 2014, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

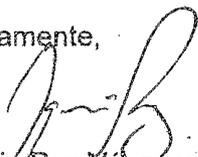
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Primero del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. 1042, Tomo 105.

El último acto societario es la reactivación, aumento de capital, prórroga de plazo y reforma integral del estatuto, celebrada en escritura pública ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 28 de abril de 2000. Consta inscrita en el Registro Mercantil 14 de julio de 2000, bajo el No. 1791, Tomo 131.

Atentamente,


Ignacio Paz Vázquez
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITAT CIA. LTDA..
Quito, 27 de mayo de 2014.


Econ. Roque Simón Sevilla Larrea
C.C. 170162367-8

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31672

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7348
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/05/2014
FECHA ACEPTACION:	27/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITAT CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701623678	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT: DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974 AU.CAP RM#: 1791 DEL: 14/07/2000 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 28/04/2000 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a ... 10 ... 2014 ...

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº 1623618

CIUDADANIA 170162367-B
 SEVILLA LARREA ROQUE SIMON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 JULIO 1947
 003-1 0301 04498 N
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

ECUATORIANA**** V33430224A
 CASADO MARIA DEL PILAR PEREZ
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JUAN SEVILLA
 CARLOTA LARREA
 QUITO 04/01/2008
 04/01/2020
 REN 2659918

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL NOTARADO
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 014
 014-0030 1701623678
 NUMERO DE IDENTIFICACION CIUDADANIA
 SEVILLA LARREA ROQUE SIMON
 PICHINCHA PICHINCHA 0
 QUITO PUERTO d
 CANTON PASADISENA d
 ZONA
 EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 18 Diciembre 2015

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **HABITAT CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de diciembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

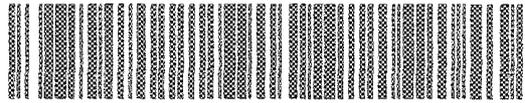


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 003-003-000012538



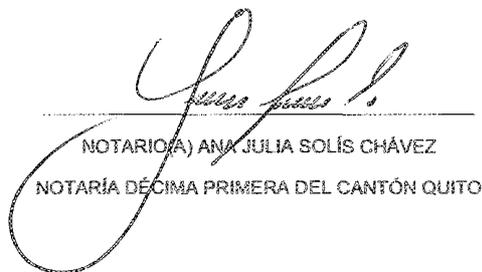
20151701011002182

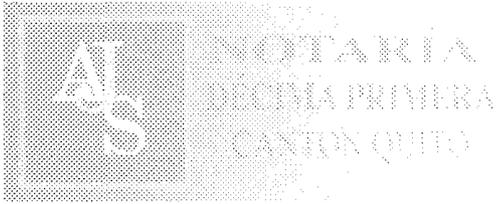
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011002182

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2015, (8:47)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE HABITAT
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA HABITAT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-1974
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1701629678
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE HABITAT
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07595


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

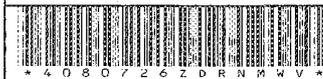
RAZON No. 20151701011002182

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
L.C.**

. . . ZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HABITAT CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil quince, ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HABITAT CIA. LTDA., otorgada el diez de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y tres de diciembre del dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
ALS NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	59245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6480
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701623678	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1042 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/10/1974
TOMO: 105

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL